



Gobierno Regional de Ayacucho

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 837 -2017-GRA/GR.

04 DIC 2017

Ayacucho,

VISTO :

Los Oficios Nº 001 y Nº 002-2017-GRA/COREMYPE-ST. y el Informe Nº 001-2017-GRA/COREMYPE-ST., de la Secretaría Técnica del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa de Ayacucho, solicitando la designación del presidente de dicho consejo, en representación del Gobierno Regional;

CONSIDERANDO :

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada mediante Ley Nº 27902, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, precisando en su Artículo 21º que el Gobernador Regional tiene atribuciones para dirigir y supervisar la marcha técnica y administrativa de los órganos ejecutivos del Gobierno Regional;

Que, la Ley Nº 28015 –Ley de Impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial, modificada por la Ley Nº 30056 y concordante con los Artículos 85º y 86º de su Texto Único Ordenado aprobado con Decreto Supremo Nº 013-2013-PRODUCE, establece la creación del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa-COREMYPE convocado y presidido por el respectivo Gobierno Regional;

Que, mediante la Ordenanza Regional Nº 009-2017-GRA/CR, de fecha 13 de julio del año en curso, se modifica la Ordenanza Regional Nº 018-2009-GRA/CR, que su vez modificó la Ordenanza Regional Nº 043-05-GRA/CR que creó el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa de Ayacucho, precisando que el COREMYPE AYACUCHO está presidido por un representante del Gobierno Regional de Ayacucho y que la Secretaría Técnica está a cargo de la Dirección Regional de la Producción;

Que, el Artículo 2º del Decreto Supremo Nº 013-2013-PRODUCE, Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial, establece como política de estado promover un entorno favorable para la creación, formalización, desarrollo y competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas y el apoyo a los nuevos emprendimientos, en los tres niveles de gobierno;



Que, en el marco normativo precedente, con la finalidad de facilitar el funcionamiento del COREMYPE-AYACUCHO, es conveniente designar al funcionario de confianza que ejercerá la presidencia de esta instancia consultiva, en representación del Gobierno Regional de Ayacucho;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 043-05/GRA/CR, modificada por la Ordenanza Regional N° 009-2017-GRA/CR y en el Memorando N° 1240-2017-GRA/GR-GG; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981; y en observancia de la Resolución N° 221-2017-JNE;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- DESIGNAR al Gerente Regional de Desarrollo Económico como Presidente del Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa COREMYPE-AYACUCHO, en representación del Gobierno Regional de Ayacucho.

Artículo 2°.- Transcribir la presente Resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**

.....
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR